



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 de Diciembre de 1973

875/73

Expte. N° 2.365/73

VISTO:

La factura por \$ 2.957,00 de la firma Restaurant "La Madrileña" obrante en este expediente y atento que corresponde cancelar la misma,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la factura presentada por el Restaurant "LA MADRILEÑA" de esta ciudad, por la suma de dos mil novecientos cincuenta y siete pesos (\$2.957) correspondiente a almuerzos y cenas servidos durante el mes de Noviembre, 1 y 2 de Diciembre en curso, a invitados por esta Casa y conforme al detalle consignado en la referida factura.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden de la firma recurrente el importe mencionado precedentemente con imputación a la partida 12) 1220. 243: MISIONES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.


Cent. Pub. Hoc. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVEN MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR